

CLIMENT RIERA LOBET*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 27/05 a instancia de Ahmed Shasah contra Climent Riera Llobet, en el cual se ha dictado en fecha 7 de diciembre del 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 17.334,59 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.733,46 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 12.105.

COMERCIAL CAMPOAMOR, S. A.*Junta General ordinaria*

Se convoca Junta General ordinaria de Accionistas de Comercial Campoamor, S. A. (COCAMSA), que se celebrará en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, núm. 70), a las once horas del día 27 de abril de 2006, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 28 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 9 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Egea Henarejos.—12.083.

**COMPANY ESPAGNE XX,
SOCIEDAD LIMITADA
CONSTRUC-TREVA,
SOCIEDAD LIMITADA
MOLL RESORT,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 797/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Eulalio Gordillo Álvarez, contra la empresa Construc-Treva, Sociedad Limitada, Moll Resort, Sociedad Limitada y Company Espagne XX, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diez de febrero de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s Construc-Treva, Sociedad Limitada, Moll Resort, Sociedad Limitada y Company Espagne XX, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.446,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—12.009.

**COMPAÑÍA DE GESTIÓN
MOBILIARIA E INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

La Junta General Universal de accionistas de la compañía en reunión de fecha 16 de febrero de 2006, en la Avenida de Filipinas, número 4, aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	63.614,47
Total activo	63.614,47
Pasivo:	
Capital Social	73.323,48
Remanente	1.789,45
Resultados negativos	-11.498,46
Total pasivo	63.614,47

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Liquidador Único, María Dolores Puchades Camps.—12.788.

**CONSTRUCCIONES FELTAR,
SOCIEDAD LIMITADA**

Que en el procedimiento de ejecución número 192/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Juano Mateo Hidalgo, Carlos Larretxi Tapias y Antonio Alfonso García Ángel frente a Construcciones Feltar Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Feltar Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 14.419,35 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao a 28 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.059.

CONSTRUCCIONES FIZ FIZ, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 5/06, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real, a instancia de D. Azeddine El Moussaqui y 2 más, frente a la empresa Construcciones Fiz Fiz, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos, Construcciones Fiz Fiz, S. L., por importe de 6.887,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 3 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—12.029.

**CONSTRUCCIONES REUNIDAS
JESÚS LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1787/05 de este Juzgado de lo Social número

veintitrés, seguidos a instancia de Segundo José Amaguaña Duque contra la empresa Construcciones Reunidas Jesús López, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha uno de febrero de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s Construcciones Reunidas Jesús López Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe 6.425,49 de euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—12.017.

**CONSTRUCCIONES YESMANTS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1675/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Joaquín Gambús Sánchez contra Construcciones Yesmants, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 14 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada/o Construcciones Yesmants, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de euros 208,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—12.040.

**CONSULTORES
DE MANTENIMIENTO INTEGRALES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 732/2005, ejecución 71/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Magdalena Encinas Guijo contra Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha uno de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Consultores de Mantenimiento Integrales Sociedad Limitada, situación de Insolvencia Total por importe de 1.064,00 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—12.226.

**CONSULTORIA Y TELEFORMACIÓN
INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 70/05, seguido a instancia de María Donisia Fernández Fernández, contra Consultoría y Teleformación Integral Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar

a la ejecutada «Consultoría y Teleformación Integral Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 14.909,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 6 de marzo de 2006.—Secretario Judicial Izaskun Ortuzar Abando.—12.044.

**CON TSA CORPORACIÓN
EMPRESARIAL, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**CREDISALUD, S. L.
CREDIÓPTICA, S. L.
CON TSA SUBASTAS
INMOBILIARIAS, S. L.
GESTIÓN FINANCIERA DEL SUR, S. L.
GRUPO INMOBILIARIO
EUROPA SUR, S. L.
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SEVILLA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las entidades «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Credisalud, Sociedad Limitada», «Credióptica, Sociedad Limitada», «Contsa Subastas Inmobiliarias, Sociedad Limitada», «Gestión Financiera del Sur, Sociedad Limitada», «Grupo Inmobiliario Europa Sur, Sociedad Limitada» y «Gestión y Administración Sevilla, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), respectivamente, celebradas todas con carácter universal el 19 de diciembre de 2005, acordaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las sociedades subsiguientes en la primera, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio traspasado. Todo ello, de acuerdo con el Balance de fusión de fecha 30 de septiembre de 2005 y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Al ser una fusión impropia, «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima» posee el 100 por 100 de las absorbidas, no se procede a ampliación de capital alguna.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de febrero de 2006, el Administrador único de «Contsa Corporación Empresarial, Sociedad Anónima» don José Salas Burson, el Administrador único de «Credisalud, Sociedad Limitada» don José Salas Burson, el Administrador único de «Credióptica, Sociedad Limitada» don José Salas Burson, el Administrador único de «Contsa Subastas Inmobiliarias, Sociedad Limitada» don José Salas Burson, el Administrador único de «Gestión Financiera del Sur, Sociedad Limitada», «Gestión y Administración Sevilla, Sociedad Limitada» siendo a su vez nombrado don José Salas Burson a los efectos del artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil, el Administrador único de «Grupo Inmobiliario Europa Sur, Sociedad Limitada» don José Salas Burson, y el Administrador único de «Gestión y Administración Sevilla, Sociedad Limitada» don José Salas Burson.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.—El Administrador, José Salas Burson.—11.866. y 3.ª 21-3-2006

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL
EUROPEA DE SERVICIOS**

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 121/05 seguido a instancia de don Miguel Ángel Atienza Ramírez contra «Corporación Empresarial Europea de Servicios» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Corporación Empresarial Europea de Servicios» en situación de insolvencia total por importe de 2.980 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 6 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—12.103.

**CORPORACIÓN PATRICIO
ECHEVERRÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de abril de 2006, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima y sociedades filiales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese, nombramiento y ratificación de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

También se acordó reconocer a los accionistas los derechos que les conceden los artículos 112, párrafos 1 y 2 (formular las preguntas que estimen pertinentes y solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día) y 212.2 (obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de Gestión y el informe de los auditores de cuentas) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Legazpi, 2 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Patricio Echeverría Alcorita.—12.769.

**COTRANSA ANDALUCÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta de Accionistas

El Administrador Único de Cotrans Andalucía, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 27 de abril de 2006, a las dieciocho horas en primera convocatoria y para el día 28 de abril a las dieciocho treinta horas en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida Virgen del Carmen, número 15, D.P. 11201, de Algeciras (Cádiz), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de aportación para Compensación de Pérdidas en base al ejercicio cerrado de 2004.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los documentos y propuestas que se someten a la consideración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Algeciras (Cádiz) a 15 de marzo de 2006.—El Administrador único, José Manuel López González. 12.805.

**CREDITS AND PARTNERS
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, 5.ª planta, el próximo día 4 de mayo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del siguiente día 5 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria consolidada) e informe de gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima», unipersonal, «Moleva, Sociedad Anónima», «Dallant UK» y «Dallant Maghreb, Sociedad Anónima de responsabilidad limitada», correspondiente al ejercicio social de 2005, informado por el Auditor del grupo de empresas consolidadas.

Tercero.—Reducción de capital por amortización de acciones propias. Modificación artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación de capital con cargo a reservas. Modificación de artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Administradores.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y, en su caso, suplente de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» y del grupo de empresas consolidadas.

Séptimo.—Adquisición de acciones propias de conformidad con lo establecido en la Ley.

Octavo.—Sindicato de accionistas.

Noveno.—Creación de un fondo especial para la compra de acciones propias con cargo a beneficios de la compañía. Modificación estatutaria.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—12.240.